



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.975

COMETIDO FUNCIONARIO
QUILLON, 12 JUL 2019

VISTOS:

1. Solicitud de cometido de fecha 04.07.2019 de Don Ricardo Neira Arias.
2. El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°4.302, de fecha 15.01.2018, que amplia y modifica subrogancia de Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.814, de fecha 28.06.2019, designa de forma excepcional como Secretario municipal a don Néstor Cid Pedreros;
5. El Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
7. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE Cometido Funcionario** al Sr. **RICARDO NEIRA ARIAS**, Personal de planta, Grado 08 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
RICARDO NEIRA ARIAS	05/07/2019	05/07/2019	Chillán- Concepción: reunión revisión proyecto comunal, denominado mejoramiento E.P. Villa Los andes, proyecto eléctrico Cendyr Nautico	235

2. El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO : AUTOMOVIL
MARCA : BMW
COLOR : NEGRO
PLACA PATENTE : CPWC-23
COMBUSTIBLE : 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER : 235 KM. APROX. / \$834X It.
COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$15.080.-

3. El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.

4. PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **05 de julio de 2019**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALCALDE
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

GVN/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL